

PreviDec

Mucho más que un seguro de Decesos, un momento para ocuparse de todo. La vida tiene momentos maravillosos que queremos que nuestros clientes disfruten, y momentos duros en los que queremos que no se ocupen de nada. Este seguro incluye todos los servicios que le hacen falta a una familia cuando fallece una persona querida. Le ayudaremos a realizar las gestiones que, en estos casos son necesarias, aun siendo momentos difíciles que toca vivir.

Un servicio de asistencia siempre a su disposición con el seguro de decesos PreviDec

Coberturas incluidas en el seguro de decesos:

1. Entierro o incineración. Servicios incluidos:

- Asistencia personalizada. Teléfono de asistencia 24 horas, todos los días del año.
- traslado, tanatorio o capilla ardiente.
- Incluido servicio de cenizas al mar.(urnas funerarias biodegradables).
- arca o féretro con cristal.
- acondicionamiento y presentación del cadáver.
- corona de flores naturales.
- Coche fúnebre, Coche de acompañamiento.
- Corona de flores.
- Nicho, Lápida de mármol o granito.
- Recordatorios, esquela o anuncio, Servicios religiosos, Documentación, Sudario

2. Traslados

- La Compañía se hará cargo de todos los gastos y gestiones de traslado, sea éste nacional o internacional, al cementerio o planta incineradora dentro del territorio español, elegido libremente por los familiares del Asegurado fallecido.
- Repatriación del cadáver.
- Pago de gastos de acompañante para repatriación del cadáver; Gastos del valor viaje avión (ida y vuelta) clase turista y gastos estancia y manutención.

3. Prestaciones por accidente o enfermedad grave:

- traslado en ambulancia *.
- gastos médicos de urgencias.
- envío de médico especialista *.
- Prolongación de estancias en hotel *.
- Repatriación Sanitaria *.

- Garantía acompañante: gastos del valor viaje avión (ida y vuelta) turista y gastos estancia y manutención.
- Anticipo de fianzas y gastos procesales.
- Asistencia a menores con inclusión de los gastos de regreso a España y custodia si fuera necesario.
- Anticipo de efectivo en caso de accidente.
- Ayuda en la localización de equipajes en caso de demora o pérdida de los mismos.

4. Asistencia en viaje en España

- Teléfono de asistencia 24 horas, todos los días del año.
- Pago de gastos de acompañante: Valor viaje avión (ida y vuelta) clase turista y Gastos estancia y manutención.

5. Asistencia en viaje en el extranjero

En caso de fallecimiento:

Teléfono de asistencia 24 horas, todos los días del año.

En caso de accidente o enfermedad grave:

- localización y salvamento*.
- envío de medicamentos*.
- Repatriación sanitaria.
- Garantía acompañante:
gastos del valor viaje avión (ida y vuelta) clase turista y gastos estancia y manutención.
- Anticipo de fianzas y gastos procesales.
- Anticipo de efectivo en caso de:
accidente, enfermedad, hospitalización, robo, extravío
- Ayuda en la localización de equipajes en caso de demora o pérdida de los mismos.
- Servicio de Información*.

* Consultar condiciones particulares límites de cobertura

Todo lo que te ofrece el seguro de decesos de  **Previsora**
AGRO-INDUSTRIAL

El **seguro de decesos PreviDec** de Previsora se caracteriza por sus tres modalidades. Constante, creciente, residentes extranjeros.

Porque, una vez lo has contratado, el incremento de prima anual será 0. (Prima constante) o bien puedes optar por la prima renovable anual según la edad del asegurado (prima creciente y residentes extranjeros).

Servicio de sepelio

Con el **seguro de decesos** nuestros clientes obtendrán la prestación de un servicio de sepelio en la población del domicilio de residencia del asegurado.

Con flexibilidad absoluta para la elección de la funeraria y de todos los componentes del servicio de sepelio según la categoría del servicio contratada y dentro del límite del capital contratado para el mismo.

Traslado en territorio español

Esta prestación incluye las gestiones y gastos necesarios para el traslado del cuerpo desde el lugar del fallecimiento al cementerio o planta incineradora dentro del territorio español escogida libremente por los beneficiarios.

Asistencia decesos

Asistencia legal y gestoría post-mortem. Gestión para la tramitación de testamentos y sucesiones, pensiones de viudedad y orfandad.
(consultar límites de coberturas)

Fallecimiento o Invalidez absoluta y permanente por accidente (opcional)

Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente causados por un accidente.

Hospitalización por accidente o enfermedad (opcional)

Indemnización diaria en caso de hospitalización por cualquier causa (enfermedad o accidente).

No lo dude al contractar **PreviDec**

“Es una cuestión de claridad y tranquilidad a buen precio”
